

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Alfonso Mendoza Trell (Presidente)
D^a Paloma Espinosa Gabasa (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Ana Becerril Mur

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. David Flores Serrano

GRUPO MUNICIPAL ZEC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y cuatro minutos del día veinte de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúne la M. I. Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Igualmente, asiste D. Oscar García Martínez, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza (FABZ).

Asisten, asimismo, D^a M^a Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D. José

Ignacio Notivoli Mur, Interventor General y D. Felipe Galán Esteban, Técnico Adjunto de la Oficina de Recursos Humanos, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de la Oficina Técnico Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a M^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el orden del día que se inserta a continuación.

Sr. Presidente: Muy bien. Pues, si les parece, ahora que estamos todos, comenzaremos la sesión de la Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior de este mes de noviembre. Antes del orden del día, permítanme que salude y de las gracias al señor Galán por asistirnos esta mañana como Secretario de la Comisión, lo que me permite también hacer algo que no hice en la última sesión que tuvimos, que es agradecer al señor Subías su trabajo durante los cinco años que yo he participado en la Comisión de Participación Ciudadana y, en definitiva, todo su trabajo en esta Corporación, en las anteriores, y su trabajo como funcionario municipal de esta Casa de reconocido prestigio. Por lo tanto, agradecimiento a la labor que hago extensible a todos los miembros de la Comisión de hoy. Y, por supuesto, la bienvenida al señor Galán a esta Comisión. Si le parece, ya comenzaríamos con el punto primero del orden del día. Adelante.

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asuntos a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (10 asuntos a tratar)

Interpelaciones (4 asuntos a tratar)

3. [PSOE] Para que dé cuenta del motivo por el que se ha restringido, de manera, prácticamente total, la utilización de la cita previa para las gestiones a realizar en las juntas de Distrito [Cod. 9.925]

Sr. Presidente: Para la exposición de la interpelación tiene la palabra la señora Becerril. Muy buenos días.

Sra. Becerril Mur: Muy buenos días a todos. En los últimos días se nos ha comunicado desde diversas unidades administrativas, tanto de Juntas de Distrito presididas por el Partido Socialista, como de otras, que se emitió una instrucción que impide continuar con el sistema de cita previa que se venía aplicando hasta ahora. Esto se oficializó ayer con una instrucción que usted firmó y que se envió a todas las Juntas, tanto de distrito como vecinales. Esta nueva instrucción establece que la cita previa solo podrá gestionarse entre las 8:30 y las 9:30 de la mañana, mientras que el resto de las horas de la atención deberá ser sin cita previa. A nosotros esto nos parece un paso atrás y nos parece un error, porque actualmente los servicios municipales no están preparados para absorber la carga de trabajo que implica atender a los ciudadanos sin una programación adecuada de la demanda que pueda surgir en cada unidad administrativa. Además, debemos tener en cuenta que muchas de estas unidades se encuentran con plantillas incompletas debido a bajas, vacaciones y otras situaciones que afectan a la disponibilidad del personal.

El sistema de cita previa, entre otras ventajas, permite adecuar el flujo de trabajo a los recursos humanos disponibles que tiene cada Junta en cada uno de los momentos. Estoy convencida de que usted es consciente de que determinados trámites gestionados por las Juntas no requerían cita previa y esos casos eran atendidos sin ningún tipo de demora. Lo que se plantea ahora supone, en nuestra opinión, un paso atrás que empeora las condiciones de trabajo en numerosos centros municipales y, aún peor, repercute negativamente en la calidad de la atención que se presta a la ciudadanía.

A esta situación hay que sumarle las diferentes características en cuanto a capacidad física de los edificios. No tiene nada que ver el edificio que alberga la Junta Municipal de Las Fuentes con el edificio que alberga la Junta Municipal de la Almozara, de las Delicias o del Arrabal. Uno es muy grande, como pasa con el edificio de Las Fuentes, y puede absorber cualquier flujo, mientras el segundo o el tercero o el cuarto que le he dicho son espacios tan pequeños que solamente pueden estar dos o tres personas haciendo fila, a no ser que se queden en la calle. Y ya me dirá usted si eso es eficiencia y sensibilidad hacia el ciudadano. Por supuesto, hay otras Juntas, ya le he dicho, con la misma problemática en cuanto a espacio físico se refiere. Nos preguntamos qué sucederá cuando se formen largas filas en las Juntas y los trabajadores deban cumplir estrictamente con el horario de atención. Ante tal situación, inevitablemente, se dejará a usuarios sin ser atendidos, generando así una percepción negativa sobre el servicio que la administración presta a la ciudadanía.

A la larga, los ciudadanos sufren las consecuencias, pero los trabajadores también, porque les causan un estrés innecesario por la absorción de las necesidades de cada Junta. Proponemos darle una vuelta, retomando el calendario donde para determinados asuntos se pueda atender con cita previa. Eso pasa por no restringir tanto el horario. Estamos hablando de una hora al día, cinco horas a la semana. Puede ser todos los días o a días alternos, ya que la tramitación es más densa, hay que informar más al ciudadano, hay que preparar más papeleo y hay que grabar además las acciones en el sistema. Le instamos, señor Mendoza, a que reconsidere esta decisión y a valorar seriamente la posibilidad de retomar el sistema anterior de cita previa, que se ha demostrado eficaz en momentos especialmente complejos, como durante la pandemia, o frente a las graves carencias de personal que ha sufrido el Servicio de Juntas de Distrito en los últimos dos años y que todavía se sufre algunas de ellas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Becerril. Solo comparto con usted que lo que nos tiene que traer a nuestro trabajo es ayudar a los zaragozanos, a los vecinos de nuestra ciudad que se acerquen a cualquier oficina municipal para hacer los trámites oportunos. Y es verdad, la cita previa se instauró en el Ayuntamiento de Zaragoza, como en el resto de administraciones, por la pandemia. Era un momento especialmente complicado, como ha dicho usted, donde había que tomar medidas extraordinarias ante una situación muy extraordinaria. Era necesario controlar los aforos, y era necesario respetar las medidas sanitarias que el Gobierno imponía día sí y día también.

Pero ha llegado el momento en que, gracias a Dios, ya no estamos en pandemia. Ha llegado el momento en el que hay que volver a la normalidad. Ha llegado el momento en el que hay que atender de nuevo a los zaragozanos como se hacía antes de ese grave problema de salud que teníamos. Y, además, como se hace en la Oficina de Relaciones con el Ciudadano, la ORC, como se hace en la Agencia Municipal Tributaria, en el Servicio de Gestión Tributaria, en el de Recaudación, es decir, en los servicios municipales que en su momento tuvieron cita previa porque era una necesidad y una obligación, y que ahora ya no lo es. Yo creo que hay que adecuar, como se hizo en su momento, las circunstancias a la realidad.

Yo en lo que también difiero con usted es en que lo que nos ha llegado a nosotros, señora Becerril, es todo lo contrario. No puede ser que una misma Administración responda al mismo ciudadano de formas

diferentes. No puede ser que para darse de alta en un padrón en tu domicilio, en la Junta de Distrito tengas que ir con cita previa y en otras, como la ORC de aquí, no haga falta. Porque, al final, lo que a nosotros nos ha llegado han sido quejas diciendo.. "es que, claro, me voy a la Junta de Distrito y desde allí tengo que peregrinar hasta la plaza del Pilar porque me dicen que, si no tengo cita previa, no me pueden atender". Nosotros, al final, creemos que la eficiencia es la mejor manera de medir nuestro trabajo. Yo estoy seguro de que, cuantos más ciudadanos podamos atender, de la mejor manera posible y en el entorno más cercano a donde este ciudadano vive, es donde estaremos haciendo bien nuestro trabajo.

Por lo tanto, el mismo trámite, la misma Administración, el mismo ciudadano, de la misma forma. Yo creo que respetar una hora de cita previa al día significa también dar la oportunidad al ciudadano que trabaja de mañanas o tiene otros problemas, el que tiene que conciliar la vida personal y la vida laboral y que, por lo tanto, si lo que respetamos en esa hora es la posibilidad de poder concertar esa cita, pero nosotros estamos seguros, muy seguros, de que eliminando la cita previa podremos atender a más personas y de una mejor manera. Y simplemente una corrección: ayer lo único que hicimos fue un recordatorio, la instrucción fue del 25 de octubre Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Gracias, Consejero. Pues mire, sigo sin estar de acuerdo con la explicación que usted me da. Yo creo que, si hablara con el personal de las Juntas de Distrito, le dirían lo mismo que yo. Y si usted dice que hay que volver a los tiempos de antes de la pandemia, y volver a regular todo el sistema, también debería serlo para las terrazas de los bares, quiero decir, y hasta ahora no se ha hecho. Usted me da una serie de explicaciones que a mí, desde luego, no me convencen en lo más mínimo.

Y tampoco esperaba que tuviese en cuenta nuestra propuesta. No porque no sea cabal, que lo es, sino porque a ustedes les da lo mismo. Les da lo mismo que los empleados estén o no cubiertos en sus necesidades, y que eso repercuta o no en la atención al ciudadano. Y si tiene que esperar en la calle, que espere en la calle, haga frío, haga calor, da lo mismo. No, la cita previa debe venir para quedarse, y debería ampliarse a más sectores, como está ocurriendo en los bancos o como está ocurriendo en otras entidades. O sea, lo que hay que hacer es potenciarlo, no quitarlo de donde está.

Ustedes nos piden constantemente que seamos una oposición constructiva. Bien, seámoslo todos, el Gobierno también. Qué menos que escucharnos y tener en cuenta nuestras propuestas, señor Mendoza. Es tan fácil como decir: "Mire, pues, a pesar de todo, lo vamos a estudiar. Incluso vamos a hablarlo con el personal de las Juntas, que son ellos los que están en el campo", por así decirlo, "todos los días, en el campo de batalla". Que les transmitan su parecer en cuanto a las nuevas directrices. Esto también es participación ciudadana, y no quedarnos instalados en que yo tengo la razón y modifico las normas porque quiero o porque soy Gobierno. No, señor Mendoza, es bastante desalentador. Entonces, le pido que, por favor, tenga en cuenta lo que le estamos solicitando, tenerlo en cuenta. Y nada más. Gracias.

Sr. Presidente: La verdad es que venía con un talante bastante conciliador, señora Becerril, pero creo que hay que empezar a decir las cosas como son. Creo que no entiende muchas cosas. No puede decirme que la plantilla es incompleta porque hay trabajadores que están de vacaciones, que es lo que ha dicho usted en su primera intervención, porque eso es no entender los derechos de los trabajadores, señora Becerril. Por lo tanto, un trabajador tiene derecho a estar de vacaciones, tener días libres y lo que precise.

Sra. Becerril Mur: Faltaría más....

Sr. Presidente: Pues usted ha dicho lo contrario...

Sra. Becerril Mur: No, no

Sr. Presidente: Señora Becerril, tenga un poco de educación y deje hablar, que yo no le interrumpo. Si lo que usted quiere es cita para todo, oiga, empiece con el Gobierno de España, que ponga la cita para todo, que no la quite de algunos sitios donde se ha visto obligado a quitarla, y los demás veremos si funciona o no funciona. Y, por último, en el campo de batalla, cuando lo que hacen es atender a los ciudadanos es no entender que el trabajo de los trabajadores municipales y de estos Concejales es atender a los ciudadanos. No es ningún campo de batalla, es nuestra obligación.

4. [ZEC] Para que el Consejero dé cuenta de los programas temporales de empleo recientemente propuestos por el Área de participación. [Cod. 9.955]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, buenos días. Tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Hola. Buenos días a todos y todas. Bien, la pasada Comisión de Hacienda se llevó a aprobación una modificación presupuestaria para dotar económicamente una partida para la contratación temporal de personal para programas de empleo específicos en el Área de Participación Ciudadana. En concreto, se plantea llevar a cabo dos programas. Uno, un programa temporal de apoyo técnico para la redacción de proyectos, ejecución y dirección de obras en equipamientos e infraestructuras, un programa que incluye un técnico de administración general, un técnico medio de gestión, un ingeniero industrial y un auxiliar administrativo. Y un segundo programa temporal para la gestión de los procedimientos relativos a autorizaciones de actividades y ocupaciones en los espacios públicos de la ciudad, que también comprende a un ingeniero de caminos, canales y puertos, un arquitecto, un ingeniero técnico industrial y un auxiliar administrativo.

Como no hay partida, evidentemente, para esta contratación en el año 24, debe llevarse la creación de esta partida, tiene que modificarse el presupuesto para incluir esta partida. La verdad es que la falta de una planificación adecuada, ha hecho ya a lo largo de todo este año, que haya habido que hacer modificaciones presupuestarias para esta Área por un valor de 3,5 millones y, aun así, existe un déficit importante en el Área de Personal, en las partidas de Personal, que veremos a ver cómo se solucionan. Esto es obviamente, una gran capacidad de planificación. Por eso siempre decimos que sus presupuestos iniciales y finales, después de modificaciones, inejecuciones y tal, se parecen como un huevo a una castaña, porque, realmente, infradotar en más de 5 millones de euros una partida, es bastante significativo.

Y por eso nos gustaría que se nos aclarase. Como es algo sobrevenido, parece, y se utiliza, además, una fórmula como es la de contratación temporal, nos gustaría que nos aclarase cuál es la necesidad de estas contrataciones, por qué se utiliza este procedimiento en vez de crear plazas en plantilla, y en qué situación se encuentran estas contrataciones. La verdad es que no se puede alegar cuestiones de plazos y demás, porque la fecha de llevar esta modificación de Área, es anterior a la fecha 5 de septiembre, cuando se presenta la última modificación de plantilla, en la que no se refuerza esta Área y menos esos perfiles profesionales ni esos puestos. No se incluyó en la plantilla, como decimos. Supone también una falta de planificación a largo plazo. Además, el personal temporal va a necesitar un tiempo para incluirse, para formarse y para adaptarse. El Estatuto de los Trabajadores y el Estatuto Básico del Empleado Público limitan estos procesos de contratación temporal a circunstancias muy específicas, y prohíben el uso de contrataciones temporales para lo que son necesidades permanentes. Y creemos que estas dos circunstancias no se dan en ninguno de los dos casos.

El programa temporal para los procedimientos relativos a autorizaciones, actividades y ocupaciones de espacios públicos de la ciudad, entendemos que es todo lo que se llama comúnmente como el dominio público, creemos que esta propuesta no es dar respuesta a una situación puntual ni temporal, sino que es un déficit estructural. Lo saben bien las funcionarias del servicio, y lo saben bien todas las entidades y colectivos ciudadanos que sistemáticamente ven cómo sus solicitudes de utilización de espacio público sufren retrasos y retrasos, que justo el día de antes o el mismo día, en muchos casos, reciben las autorizaciones para poderlas llevar a cabo. Entonces, bueno, parece que el déficit, como transmiten las propias trabajadoras, no es temporal sino permanente.

Y en cuanto a la oficina de apoyo técnico para la redacción de proyectos y ejecución y dirección de obras en equipamientos e infraestructuras, la situación es similar. Nos encontramos con una necesidad que entendemos que no es puntual, porque, si se intenta vincular, no sé qué explicación nos dará, al convenio DPZ, a las obras del convenio DPZ y similares, bueno, este convenio lleva años produciéndose y continuará produciéndose, si no pasa nada, con lo cual, la necesidad es estructural.

Y, bueno, pues todo esto nos lleva a pensar que lo que está acometiendo básicamente es un fraude de ley, algo que pensamos que es especialmente grave en el caso del Consejero de Participación y Régimen Interior, que debería conocer perfectamente cómo funcionan todos estos asuntos.

Sr. Presidente: Muy bien, señor Domínguez, la verdad es que, como nos tiene acostumbrados, aprovecha una pregunta para contarnos otra cosa. Que ya me parece bien, cada uno utiliza su tiempo como le parece bien y yo, el mío, también voy a hacer lo mismo. Quiero decir, usted pregunta por los dos planes de empleo y, en la propia exposición, está la respuesta. Usted se ha dicho cómo son los dos planes, qué

trabajadores tienen y qué perfiles tienen. Por lo tanto, poco más que añadir, señor Domínguez. Tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, ya es una práctica habitual que, cuando no le interesa, no conteste o haga una contestación de una frase y ya. No nos contesta a lo que estamos realmente preguntando y es la justificación de la necesidad de esta contratación temporal para cuestiones que, en el mejor de los casos, nosotros entendemos que son claramente estructurales. Además, nos preocupa este tema por eso, porque supone un incumplimiento del Estatuto Básico del Empleado Público y del Estatuto de los Trabajadores, pero también nos preocupa porque tenemos la sensación de que este Gobierno se está especializando en crear Oficinas paralelas al Servicio que debería ocuparse de todos estos temas, que es el de Urbanismo.

Lo estamos viendo últimamente con la Oficina de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior, que tiene un grupúsculo, arquitecto, no sé qué, precisamente para diseñar proyectos, que tan pronto diseñan un centro deportivo municipal como un parque de atracciones o como una ciudad del cine, todos ellos equipamientos que entendemos que deberían depender de Urbanismo. El señor Serrano creó una propia estructura paralela, dentro de su propia Área, la corporación pasada, para puentear al Servicio de Arquitectura del señor Usón, pasando por encima de las necesidades de equipamiento y las exigencias del Plan de Equipamientos, en cuanto a herramientas de control de calidad y homogeneidad de los equipamientos. En aquel momento, esa estructura se vendió para los proyectos de DPZ, cosa que no fue así, como el propio señor Usón desmintió y que, además, se vio cuando luego se dedicó a tramitar el proyecto de la piscina de Almozara.

Y, bueno, pues nos encontramos con este nuevo servicio que están montando en su Área, que no deja de ser otro servicio en paralelo que va a incidir en estas obras. Y, además, entendemos, como le estábamos diciendo, señor Mendoza, que no responde a una necesidad temporal, sino a una necesidad estructural, en su caso, y que, por tanto, estaría vulnerando la legislación actual sobre contratación de personal. Por otro lado, entre usted y el señor Temiño, la verdad es que el señor Serrano tiene que estar contento, porque se va a quedar sin trabajo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Voy a empezar por el final, señor Domínguez. Si usted cree realmente que estamos vulnerando la legislación actual, ya tarda... tendría que ir usted, porque es su obligación, a la Fiscalía y ponerlo en manos de la Fiscalía. Y, si no, lo que sí le pido es que no cuente mentiras que luego no va a continuar usted en su acción. Mire, se sabe usted muy mal los documentos a los que usted hace referencia. En la última modificación de plantilla y en la primera del año 24, se incrementó la plantilla al servicio que usted dice de Dominio Público. Por lo tanto, reléase bien los documentos, estúdieselos, no se fíe de todo lo que le cuentan y haga un poquito de trabajo.

Yo lo que no entiendo muy bien es muchas veces la postura de Zaragoza en Común. Y si no la entendemos aquí, que sabemos de qué va, así les va a ustedes, no la entiende nadie. Mire, en el último Consejo de Alcaldes, usted, en una intervención de poco menos de dos minutos, nos dijo que había una lista de no sé cuántos temas para hablar en el Consejo de Alcaldes, entre ellos, obras que queremos que se realicen en los barrios rurales. Entiendo que queremos que se realicen, porque, después de su intervención, ya no tengo tan claro si Zaragoza en Común quiere que lo hagamos o no. Y ahora que nos ponemos a trabajar creando un plan de empleo, que en el Servicio de Distritos, no en ningún servicio, como usted ha dicho, no ningún servicio añadido, sino cuatro personas que nos echen una mano para poder licitar, redactar los pliegos y todas las cuestiones que tienen que ver con los barrios, vayan más deprisa, se ejecuten mejor y nuestros alcaldes estén más contentos, ahora a Zaragoza en Común no le parece bien.

Pues mire señor Domínguez, le digo que nuestros alcaldes, los alcaldes de los 15 barrios rurales, tienen que estar muy contentos y muy tranquilos porque, a pesar de Zaragoza en Común, haremos estas contrataciones y llevaremos a término cuanto antes las obras que tenemos en los barrios disponibles. Muchas gracias. Seguimos.

5. [ZEC] Para que la Concejala dé cuenta de la actual gestión de los cementerios municipales de los Barrios Rurales [Cod. 9.956]

Sr. Presidente: Para la exposición, señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Ahora tendremos oportunidad de hablar de la inversión también en barrios rurales, que hay otra interpelación al respecto. Y no nos estamos quejando de que se hagan las obras, ojalá se hicieran, el problema es que no se hacen. De lo que estamos hablando es de la falta de planificación y el mecanismo utilizado para estas contrataciones, cuando, además, su plantilla, también tendremos oportunidad de hablarlo, lo que está haciendo es eso, infradotando los servicios para luego también, en su caso, tener que externalizar su gestión. O sea, es una paradoja. No contratamos lo que hace falta, luego utilizamos fórmulas que no son acordes a la legalidad y, luego, cuando no podemos hacer ninguna de las dos cosas, externalizamos.

Bueno, respecto a esta interpelación, la Ley de Administración Local de Aragón establece los servicios y actividades que deben prestar los municipios. En su artículo 42, atribuye a los municipios la competencia en materia de cementerios y servicios funerarios, incluyendo, subrayo, la gestión del servicio de cementerios y la policía mortuoria. Es un servicio obligatorio para todos los municipios, sin importar su población.

En el caso de Zaragoza, la Ordenanza Municipal de Cementerios de 2010 regula todos estos aspectos. El articulado de la ordenanza establece que los cementerios municipales de Zaragoza son bienes de servicio público cuya administración, cuidado y gestión corresponde al Ayuntamiento; y especifica que esta normativa se aplica a los cementerios municipales de Torrero, Alfocea, Casetas, Juslibol, Montañana, Monzalbarba, Movera, Peñaflo, San Juan de Mozarrifar y Torrecilla de Valmadrid, además de aquellos otros cuya gestión y mantenimiento asuma el Ayuntamiento. También establece en su disposición adicional cuarta un procedimiento específico para la adaptación de los cementerios de los barrios rurales a esta ordenanza. Ese procedimiento incluye la realización de una memoria explicativa de las instalaciones y servicios con el fin de que el Ayuntamiento pueda definir un régimen especial para estos pequeños cementerios. Asimismo, requiere que estas instalaciones se adecúen a los requisitos técnicos, materiales y sanitarios establecidos por la normativa, tanto estatal como autonómica y municipal.

Bien, han pasado ya más de 13 años desde esta ordenanza y entendemos que los cementerios municipales deberían haberse adaptado plenamente a sus disposiciones. Pero, sin embargo, por contraposición, no hemos encontrado información clara sobre este régimen especial de aplicación a los cementerios que hemos mencionado anteriormente.

La verdad es que entendemos la idiosincrasia particular de los barrios rurales, pero también somos conscientes de que, en muchas ocasiones, esta idiosincrasia, esta manera de funcionar, hace que los vecinos y vecinas hayan tenido que suplir con sus propios medios, con sus propias actuaciones, las carencias de los recursos humanos y materiales que el Ayuntamiento de la ciudad debería haber garantizado. Esto está sucediendo específicamente con la gestión de los cementerios municipales, que, en algunos casos, en vez de ser asumida por el Ayuntamiento, como establece esa ordenanza y la normativa, ha sido asumida por los propios vecinos ante la falta de medios. Una situación, además, que no solamente supone un problema para los vecinos, sino que, además, está generando conflictos, porque la equidad en la prestación de los servicios municipales o de los cementerios municipales no es igual. Por poner ejemplos, hay barrios rurales en los que se ha denunciado que es el arzobispado el que está asumiendo la gestión económica del cementerio, cuando debería ser el Ayuntamiento. Nos estamos encontrando con situaciones que contravienen la ordenanza municipal cuando la normativa lo que está estableciendo es que los cementerios son responsabilidad del Ayuntamiento.

Por todas estas cuestiones, en el entendimiento de que esto correspondía a Cementerios, preguntamos en el Área de Urbanismo sobre esta cuestión, se nos dio una breve explicación que tampoco aclaró mucha cosa. Porque, de hecho, en muchos casos no está ni clara la titularidad, hay temas de inmatriculaciones por medio, etc., que hay que tener en cuenta. Pero bueno, se nos remitió a formular esta pregunta a esta Comisión al entender que la ordenanza dependía de Barrios Rurales.

Y es por eso por lo que la traemos. Es decir, ¿quién gestiona estos cementerios? ¿Cómo se gestionan en los barrios rurales? ¿Qué mecanismos se han implementado para garantizar el cumplimiento de las ordenanzas?

Sr. Presidente: Muy bien, señor Domínguez. Muchas gracias. Señora Espinosa, tiene la palabra. Buenos días.

Sra. Espinosa Gabasa: Hola. Buenos días. Bueno, en primer lugar, me va a permitir... Habla usted de una ordenanza que dice que hace más de 13 años. Parece que hoy les preocupa mucho lo que no les

preocupó cuando gobernaron y podían haber empezado ustedes a modificar. Decirles, sí que es cierto, que nada ha cambiado con respecto a cuando ustedes gobernaban o cuando gobernaba el Partido Socialista.

Tiene razón al decir que la historia de los cementerios en los barrios rurales es muy variada. Además, tienen una larga historia. Todo ello se puede consultar en la documentación de estos equipamientos que está publicada en la sede electrónica por la arquitecta Isabel Olivar, de Patrimonio Cultural Urbanístico, que comienza en la mayoría de ellos en el siglo XIX.

En general, a lo largo de los años, he ido trabajando de una forma colaborativa y conjunta, como sabe, entre las Juntas Vecinales, la parroquia del barrio y el vecindario a través de cofradías, de asociaciones y comisiones vecinales creadas para la gestión del cementerio. Y hoy nos preguntan la actual gestión de los cementerios municipales y para ello hay que aclarar precisamente cuáles son municipales y cuáles no. Como saben, la competencia, como también ha dicho, de la gestión de los cementerios municipales es del Área de Urbanismo y quizá... bueno, dice que ha preguntado allí, es que es allí donde deben preguntar. Yo, no obstante, le voy a trasladar la información que he podido recopilar.

Las Juntas Vecinales colaboran para que los cementerios tengan un mantenimiento adecuado, realizan limpiezas de malas hierbas y demás, pero, cuando ha sido necesaria la construcción de nichos, como es el caso de Casetas hace un par de años, ha sido el Área de Urbanismo la que ha gestionado esa construcción. Por otro lado, decir que se dispone del dossier que se nos ha facilitado por la Dirección de Arquitectura sobre los equipamientos municipales, donde constan datos relativos a los cementerios de los barrios rurales. También hemos solicitado un informe al jefe del Servicio de Patrimonio, que nos lo emitió con fecha 14 de este mes, y se ha consultado, además, con las Juntas Vecinales.

Le voy a dar un poco el resumen de la información que hemos recabado. En Alfocea la titularidad es municipal, la gestión se realiza por la Junta Vecinal con colaboración de los vecinos. En Casetas también es titularidad municipal, la gestión se realiza de forma colaborativa entre la Junta Vecinal y la Asociación Juntos por el Cementerio. En Juslibol también es titularidad... bueno, consta inscripción en el registro de la propiedad a favor del Ayuntamiento, pero se tiene conocimiento también de que la Iglesia también lo tiene inscrito, y se gestiona a través de una Junta formada por vecinos y el párroco. En Monzalbarba consta inscripción en el registro de la propiedad a favor del Ayuntamiento, pero también consta inscrito a nombre de la Iglesia, y se gestiona a través de la cofradía de San Blas. En Montañana se gestiona a través de la cofradía que forma parte de la iglesia. En San Juan, que también es municipal, se gestiona por la Junta Vecinal en colaboración con la Asociación San Juan Bautista. En Torrecilla de Valmadrid, municipal también, la gestión la realiza la propia Junta. En Movera, catastralmente, pertenece al Ayuntamiento en relación a una referencia catastral, pero también nos informan que hay otra parcela cuya titularidad catastral está atribuida al Ayuntamiento, por tanto, la titularidad no está claramente delimitada, según la Dirección de Arquitectura, está ubicado en dos parcelas catastrales, una es del Ayuntamiento y otra es del Arzobispado, la gestión la realiza una junta formada por vecinos y por el párroco. En Peñaflor, la Dirección de Arquitectura, en la ficha descriptiva de este cementerio, detalla que el titular del cementerio original es el Arzobispado, el terreno de la ampliación es propiedad del Ayuntamiento con una concesión al propio Arzobispado, y según el informe del jefe del Servicio de Patrimonio, de este mismo mes, consta inscripción registral a nombre del Ayuntamiento con fecha 03/02/1930, pero posteriormente consta una inscripción registral a favor de la parroquia Nuestra Señora del Coro del barrio de Peñaflor, de fecha 23 de mayo de 1955, la gestión es a través de la parroquia. Y luego hay otros tres cementerios que no son de titularidad municipal, el de Garrapinillos, que es titularidad de la Iglesia, el de La Cartuja, que es de la Diputación Provincial, y San Gregorio, que no tiene servicio de cementerio.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Pues bien, parece que la gestión de los cementerios no es de nadie. En Urbanismo nos remiten aquí, ustedes nos remiten a Urbanismo... el uno por el otro, la casa sin barrer. Claro, si no saben ni quién tiene la competencia, ¿cómo van a saber cómo están gestionados estos equipamientos? Es realmente preocupante. Cada vez me preocupa más la gestión de los cementerios de los barrios rurales, porque, evidentemente... Primero, si no se sabe quién gestiona, cómo se lleva una supervisión adecuada de la gestión cuando la competencia de la gestión es municipal. Y todas estas multitudes que usted ha relatado de Juntas Vecinales, asociaciones, párrocos, entidades, arzobispados, etcétera, ¿qué criterios están aplicando para la gestión? ¿Son criterios homogéneos? ¿Alguien ha unificado todos estos criterios de gestión de los cementerios? Claro, no entendemos cómo se nos dice que un cementerio, no recuerdo cuál ha dicho, está gestionado por el párroco, cuando es una responsabilidad municipal. Además, no están claras ni las

titularidades, usted mismo nos está diciendo que hay inscripciones diferentes, que no está clara la titularidad... Pues igual tendría que aclararse también ese aspecto.

Además, bueno, ¿cómo se están gestionando las tasas municipales? Pues no está tan claro, por las informaciones que tenemos, que sea igual que en el cementerio de Torrero, porque el cementerio de Torrero tiene muy claras las tasas, todo el mundo sabe dónde acudir, tiene los precios en la web, pero, cuando son barrios rurales, la cosa cambia diametralmente. Claro, parece que hay muertos de primera y de segunda aquí. Unos sí que están regulados, tienen una situación clara, está todo ordenado y los otros viven en un territorio en el que, en el mejor de los casos, funciona la indefinición y las diferencias entre un barrio y otro barrio.

Creemos que no es de recibo. Un ciudadano no sabe qué hacer. Nos están llegando problemas concretos. No traemos el tema por hablar. Hemos preguntado en Urbanismo y preguntamos aquí porque nos están llegando los problemas de ciudadanos que, de repente, ha habido problemas con las juntas que gestionaban los cementerios y no saben ni quién tiene que enterrarlos, ni quién tiene que autorizar ese entierro, ni los precios que tienen que pagar, ni nada. No hay ninguna información de los precios y del funcionamiento de los cementerios de los barrios rurales. Y, si llama a la Junta, ya le digo yo que tampoco la tienen. No se sabe a quién tienen que pagar, no hay documentos. Es decir, se están haciendo pagos por servicios funerarios que no tienen ni recibo.

Por favor, les recordamos que la gestión de los cementerios de los barrios rurales es una responsabilidad municipal. Y la idiosincrasia de los barrios, y que se tenga en cuenta la historia de los barrios, no supone que se abandone totalmente esa gestión por parte del Ayuntamiento y, que se convierta en un territorio en el que no rige la más mínima normativa ni la mínima ordenanza de cementerios que el propio Ayuntamiento se ha dotado. Por supuesto, no conocemos ese documento del Plan Especial de Cementerios o como se llame. Si no ha habido problemas hasta ahora, no ha habido problemas. A lo mejor nadie lo ha solicitado. Pero, desde luego, ahora tienen que solicitarlo.

Sr. Presidente: Muy bien. Señora Espinosa, para cerrar.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues, efectivamente, hay un poco de jaleo, hablando así, en términos llanos, con este tema de la propiedad del cementerio y de la gestión. Pero bueno, ustedes también gobernaron cuatro años, que parece que acaben de llegar. Me pregunta de quién es la competencia. Usted mismo se ha contestado, porque entiendo que, cuando gobernaron, se interesaron de quién era la competencia y usted mismo ha dicho que es la competencia de Urbanismo. Yo entiendo que, en definitiva, siendo que nada ha cambiado desde que gobernaron ustedes o gobernó el Partido Socialista... yo lo único que le puedo decir es que sí, que entiendo que hay que poner orden en esto, que nadie lo ha puesto anteriormente y que a quien hay que pedirle eso es al Área a quien le corresponde.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Avanzamos.

6. [ZEC] Para que la Concejala dé cuenta de la ejecución de las partidas de inversiones en los Barrios Rurales [Cod. 9.957]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Bueno, yo creo que este comodín del "ustedes estuvieron gobernando" ya se ha acabado. Llevan ustedes seis años en el Gobierno, llevan seis años en el Gobierno. A lo mejor tenían que haber ejercido su tarea de oposición en ese momento y haber exigido que nosotros la cumpliéramos, en su caso. Pero creo que como comodín de la llamada ya se ha acabado, que ya vale de jugarlo, que llevan seis años, que no todo es responsabilidad de los cuatro años de Zaragoza en Común y que ya vale.

Bueno, en cualquier caso, decíamos antes que vamos a tener oportunidad de hablar de los barrios rurales y de la ejecución de las partidas de inversiones. Hablábamos del programa temporal de empleo para la redacción de proyectos de ejecución, y no nos lo ha dicho, pero entendemos que debería estar vinculado a estas obras de los barrios rurales o que se pretende que está. Lo cierto es que, en su incapacidad para planificar y gestionar, no solamente tienen problemas con la gestión de personal, con las dotaciones mismas de las partidas o con las autorizaciones de las actividades en dominio público, sino que, además, tienen una flagrante incapacidad para ejecutar las partidas de inversiones en barrios rurales. Por cierto, en el Consejo de

Alcaldes del Barrio nos hubiera gustado que se hubiera hablado de este tema. Nos hubiera encantado que se hubiera hablado de este tema, para que realmente vieran cómo está la situación.

Les voy a dar algunos datos de ejecución a fecha 31 de octubre de la Oficina de Información Contable. Son los únicos a los que tenemos acceso. Lo digo porque seguro que dicen "no que ahora tenemos otros datos". Bueno, los oficiales, a los que tenemos acceso todo el mundo, son los datos a 31 de octubre. Hay una partida de inversión en barrios rurales de 3 millones de euros, de la cual queda un remanente —cuando decimos remanente, nos referimos a que no hay ni gasto comprometido— de 1.800.000 euros. Otra partida de 2.850.000 euros, que está al 0% de ejecución, con lo cual quedan otros 2.850.000. Otra igual de inversión en barrios rurales del convenio 21-24 de 2,9 millones también al 0% de ejecución. En total, partidas de inversión de capítulo 6, son 8,8 millones aproximadamente, de los cuales quedan sin ejecutar 7,7 a fecha 31 de octubre, y sin ningún gasto comprometido.

En equipamientos, aunque entendemos que son partidas no directamente dependientes de su Área, tenemos partidas de inversión en barrios rurales complementarias a DPZ de 650.000 euros, de los cuales queda un remanente de casi 450.000. Otra de inversión en barrios rurales de 86.000 euros, de la cual quedan 76.000. Otras partidas menores, y una partida de inversión en barrios rurales convenio DPZ de 617.000 euros, de los cuales quedan sin ejecutar 446.000. En total, 1.356.000 euros, de los cuales quedan más de 526.000 sin ejecutar.

Y en infraestructuras pasa un poco lo mismo. Tenemos partidas de infraestructuras en barrios rurales que suman un total de 69.000 euros, los cuales están totalmente al 0%, no se ha ejecutado ni un solo euro de estas partidas.

Insistimos, son partidas a dos meses de finalizar el presupuesto. En total, entre inversiones, equipamientos e infraestructuras, hay más de 8,8 millones, es decir, casi 9 millones destinados a los barrios rurales y que, a fecha de hoy, no se ha ejecutado ni un solo euro. Detrás de estas cifras, evidentemente, no son solamente cifras, sino que son proyectos, proyectos reales de los barrios, de los pabellones, proyectos nuevos de los vecinos, que, año tras año, ven cómo se quedan sin ejecutar. Da igual que las partidas sean grandes o pequeñas. Hay partidas muy grandes sin ejecutar, pero hay partidas muy pequeñas que tampoco se han ejecutado. Además, a todo esto contribuye esta opacidad total que se está dando en la gestión del convenio, en el cual seguimos sin saber, nunca hemos encontrado, yo no tengo ningún documento que me diga, aunque lo hemos pedido reiteradamente, cuántas obras se han hecho, qué obras se han acometido, las peticiones que han existido, etcétera, etcétera. Ni siquiera se habla ya de esto en el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, lo cual es flagrante.

Además, entendemos que el Ayuntamiento, de acuerdo con Diputación Provincial, debería haber puesto 3 millones, que no ha puesto, para complementar las obras pendientes que habían quedado. Había un compromiso por escrito que no se ha cumplido. Recordar que ya hemos tenido que devolver aproximadamente un millón de euros a Diputación Provincial del anterior convenio por no haber sido capaces de ejecutarlo. Y esta es su gestión de los barrios rurales que tanto les preocupan, una ejecución mínima, un convenio de 21-24 que prácticamente está a nada, un convenio de 2025 que no sabemos nada... Y así está la situación.

Sr. Presidente: Muy bien, señor Domínguez. Señora Espinosa, dé un poco de luz, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues bueno, dando gracias que llevamos seis años... porque que venga Zaragoza en Común a hablar de gestión de las obras y de incapacidad de planificación y de gestionar, tiene más que guasa. Habla usted de opacidad y de que no se informa en los Consejos de Alcaldes, oiga, es una decisión que se tomó en el propio Consejo de Alcaldes con los propios alcaldes y con el Grupo Socialista, o sea, con la práctica mayoría de todos. Sabe que, a cambio, se habla de forma individual con cada uno de ellos, que están al corriente de todas y cada una de las obras y la situación en la que se encuentran. O sea, de opacidad, nada. De hecho, el Ayuntamiento es el top 5, el Ayuntamiento de Zaragoza, de los más transparentes de España, con lo cual, lo de la opacidad se le cae. Y yo le voy a informar de las partidas de inversión en barrios rurales, las del Área de Participación Ciudadana, porque la pregunta concreta es que dé cuenta de las partidas de inversión en barrios rurales.

La partida de inversión, relativa o que se incluye en el Área de Participación Ciudadana, tiene, como sabe, una dotación económica de 33.800 euros. También es verdad que ustedes tienen la manía de hablar de ejecución presupuestaria antes de que se cierre el presupuesto. Entonces, ya sabe que cambia muchísimo la cosa. Pues esta partida, por ejemplo, de 33.800 euros se destina, con carácter general, a la compra de

material inventariable que se precisa en los barrios rurales, o para pequeñas nuevas obras que, por su naturaleza, se consideren inversión o se consideren urgentes. A fecha de hoy, es cierto que se han tramitado solo dos facturas, una en Villarrapa, de unos 6.000 euros, y otra en Torrecilla de Valmadrid. Pero se ha hablado con todos los alcaldes y procedemos, como otros años, a comprobar las posibles necesidades que tienen en sus barrios y, con los 26.280 euros que restaban sin ejecutar, en los próximos días ya están previstas las actuaciones que se van a realizar en Casetas, San Gregorio, Peñaflor, La Venta del Olivar, Torrecilla de Valmadrid y Montañana, alcanzando casi el 100% de la ejecución.

Usted pregunta por la partida de inversión. Esa es la respuesta de la partida de inversión que aparece en el Área de Participación Ciudadana. Pero también he de decirle que hay alcaldes que han solicitado actuaciones de inversión, que son estas que le acabo de decir, pero hay otros que han solicitado actuaciones de conservación. Por eso, desde otra partida que hay en esta Área, que es la de gastos en barrios rurales, de 655.000 euros, viendo que quedaba una cantidad disponible de 61.779 euros, también se habló con los alcaldes, y se van a llevar a cabo intervenciones de adecuación de caminos de tierra en Casetas, Garrapinillos, Movera y Peñaflor; el arreglo de los baños en el campo de fútbol de San Juan y otras intervenciones en Montañana y en Juslibol. En Monzalbarba y en La Cartuja también se van a hacer algunas intervenciones a cargo de la partida de Participación Ciudadana. En definitiva, como nosotros no somos sectarios, todos, exactamente todos, los 14 barrios rurales, van a tener cubiertas las necesidades que nos han sido planteadas desde las alcaldías. Y esa es la línea de trabajo que se lleva desde que yo estoy al frente de esta Concejalía de Barrios Rurales, la de ejecutar al máximo las partidas para poder ir cubriendo esas necesidades que a lo largo del año van surgiendo en las alcaldías de las Juntas Vecinales.

Sobre el convenio, usted ha hablado de partidas de Arquitectura y demás. Yo le puedo decir lo que es el convenio a día de hoy. Le podría remitir al acta del mes pasado en esta misma Comisión, donde la señora Becerril planteó una pregunta al respecto, pero sí que, por hacerle un resumen, la ejecución..., le voy a hablar de ejecución total del convenio, la ejecución total del convenio a final de 2024, es decir, dentro del plazo de vigencia, va a ser, dentro del plazo de vigencia de un convenio, la más alta que nunca, un 62,79%. Pero si tenemos en cuenta que este año no se nos han ingresado los 3 millones que corresponden, estaríamos hablando de una ejecución de más de un 83%. Con lo cual, que usted hable de incapacidad de planificar y de gestión, pues bueno, viniendo de Zaragoza en Común, como digo, tiene algo de guasa.

Sr. Presidente: Muy bien. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, lo primero de todo, decir... , tiene cachondeo, ¿eh?, decir que hubo una decisión del Consejo de Alcaldes en la que se decidió que no se iba a hablar de convenio..., vamos a ver, ustedes agarraron, porque les interesaba, un comentario de un alcalde, y se han agarrado a él como una lapa para decir que no se habla del convenio de DPZ en el Consejo Territorial de Alcaldes. Es más, el mismo alcalde que hizo el comentario, al cual se agarró el señor Mendoza rápidamente para decir, es verdad, no tendríamos que hablar tanto y no vamos a hablar, es el mismo que el otro día planteó que no estaría nada mal que se hubiera hablado de ejecución presupuestaria del convenio en el Consejo Territorial de Alcaldes. No me vendan que ha habido una decisión. Desde luego, no se votó. Yo no vi que nadie votara "No se va a hablar de esto, ¿votos a favor?". Desde luego, no existe ninguna decisión. Y claro, lo que les viene bien es lo que hacen, que es jugar a atención individual de cada uno de los alcaldes, lo que toda la vida se ha llamado el despacheo. Vamos a despachar con cada uno. Vamos a dividir, que así es como se vence. Y vamos a hacer las cosas sin que nadie sepa lo que hace el otro. La mano derecha que no sepa lo que hace la izquierda, que es la mejor manera de que los alcaldes vayan tragando y vayan negociando sus cosas, aunque sea para el mal de todo el mundo.

Y volviendo a la pregunta, estamos hablando de inversiones y usted me habla de material inventariable y de conservación. O sea, me habla de 650.000 euros de una partida de conservación, y yo le estoy hablando de 8,8 millones de inversiones, de los cuales 7,7 están sin ejecutar. Pero no es que estén sin ejecutar, es que no están ni comprometidos. Entonces, difícilmente, por mucho que haya que esperar a la ejecución presupuestaria, de aquí a diciembre esos 7,7 millones van a ejecutarse. Y no se preocupen porque... sí, será cierto que Diputación Provincial no les ha ingresado los 3 millones, pero no se preocupen, que seguro que los ingresan. Ya saben que es un mero ejercicio contable y eso no impide que el Ayuntamiento, que tiene perfectamente consignados en sus presupuestos esos 3 millones, tenga capacidad para ejecutar. No es un problema de los ingresos de DPZ, es un problema de capacidad de gestión y de capacidad de planificación.

Sr. Presidente: Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues mire, señor Domínguez, es que simplemente no es verdad lo que usted dice. Se quedó en un Consejo de Alcaldes en que sería así. Es que, de hecho, léase el acta del mes pasado, en la que, en mi intervención con la señora Becerril, hablamos de este tema y la señora Becerril asintió, porque es así. Que usted no se enterara no es mi problema. Igual tiene que prestar más atención, como más atención tenían que haber prestado a los barrios rurales y dirá que hablo mucho de cuando ustedes gobernaban, pero es que el paso de Zaragoza en Común por los barrios rurales fue un auténtico desastre. Con lo cual, no vengan aquí ahora ustedes de salvadores de los barrios rurales, porque, ¿quién les cree? Es que no les cree absolutamente nadie.

Sr. Presidente: Muy bien. Continuamos.

Preguntas de respuesta oral (5 asuntos a tratar)

7. [PSOE] ¿Cómo tiene previsto el señor Consejero, mediar ante el Área de infraestructuras para impulsar las necesarias obras para la depuración de las aguas del barrio de Peñaflores ? [Cod. 9.926]

Sr. Presidente: Muy bien. Señora Becerril, tiene la palabra.

Sra. Becerril Mur: Sí. Gracias. No sé si me contestará usted o me contestará la señora Espinosa por lo que les voy a comentar. No obstante, antes de ello, como una cuestión de orden, me gustaría dejar claro que yo he dicho en mi primera intervención "debemos tener en cuenta que muchas de estas unidades se encuentran con plantillas incompletas debido a bajas, vacaciones y otras situaciones que afectan a la disponibilidad del personal", creo que lo único que he dicho ha sido una realidad que viven las Juntas o cualquier servicio, y no hay que hacer demagogia de que yo he hablado mal de las vacaciones de mis compañeros. Hasta ahí podríamos llegar.

Bien. Mire, algunos vecinos de Peñaflores nos han trasladado su preocupación sobre el tema que versa esta pregunta, y se la hacemos llegar para que nos dé más información, si la tiene, independientemente de que lo llevaremos a la Comisión de Urbanismo e Infraestructuras. Todos conocemos el problema que sufren los 1300 vecinos del barrio de Peñaflores hace décadas debido a la falta de depuradora, teniendo que verter aguas residuales sin tratar al río Gállego. Además del importante daño ecológico, la falta de saneamiento en la red ha imposibilitado que ningún proyecto, tanto empresarial como de construcción de viviendas, pueda instalarse en Peñaflores. Una vez que las obras se lleven a cabo, permitirán que este barrio disponga de una red de alcantarillado, un tanque de tormentas y un saneamiento acorde con sus necesidades, además de mejorar la calidad de las aguas del río Gállego.

Creo que todos nos felicitamos por esta iniciativa de su Gobierno que tanto mejorará la calidad de vida de los vecinos de Peñaflores. Pero, como salió publicada la noticia de la licitación en junio del 2022 y, si no nos equivocamos, las obras todavía no se han iniciado, no sabemos si ha habido problemas jurídicos o problemas de otro tipo. Nos gustaría saber qué es lo que ha ocurrido y qué fechas tienen previstas tanto de inicio de las obras como de finalización de las mismas. Señora Espinosa, como responsable de barrios, estamos seguros que estará al tanto de esta obra y podrá explicarnos algo más. No le pedimos que se lo pregunte ni siquiera al Consejero de Infraestructuras, sino que le traslade la urgencia de que se resuelva cuanto antes. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señora Espinosa.

Sra. Becerril Mur: En primer lugar, señora Becerril, agradecerle ese reconocimiento hacia la capacidad de este Gobierno. Y comentarle, en primer lugar, que este proyecto del que habla es de Ecociudad, no de Infraestructuras, por lo que le traslado la información que desde allí me han facilitado. Para la depuración de las aguas del barrio de Peñaflores hay un proyecto ya redactado, que ya ha pasado la información pública, ha sido también informado por el INAGA y se está a la espera del informe de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Está prevista la aprobación por el gobierno de este proyecto en el próximo mes, o sea, en diciembre. Las obras se licitarán en el primer trimestre de 2025, pudiendo estar adjudicadas en abril, y su posterior inicio, con un plazo aproximado de ejecución de un año y medio y como sabe, el presupuesto es de 3.949.000 euros con el IVA incluido. Este proyecto contempla la construcción de un bombeo de aguas residuales, con una zona de almacenamiento de las aguas de lavado en momentos de lluvia. El bombeo luego pasa a un emisario

que conecta con nuestro colector de margen izquierda del Gállego, y las aguas finalmente llegarán a la EDAR de La Cartuja para su depuración.

La alcaldía de Peñaflores es conocedora de toda esta información y, para aquellos negacionistas, vuelvo a decir, gracias por el reconocimiento hacia el trabajo que, desde luego, va a facilitar y va a hacer que en Peñaflores la gestión del agua y la calidad sea muchísimo mejor.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Quería decirle que gracias por la información, porque así podemos trasladarla a las personas que nos lo preguntan. Y, desde luego, sí, le felicito por lo que le he dicho, porque esta iniciativa del Gobierno es buena. Llevamos muchas décadas con este tema y, bueno, alguien tenía que resolverlo. Un Gobierno u otro de los posteriores tenía que hacerlo. Pero, señora Espinosa, es que dentro de poco me va a decir... estamos a dos comisiones de que me diga que desde Zaragoza la romana y musulmana, nadie ha hecho nada más que ustedes. O sea, tampoco es eso. Quiero decir, todo tiene su aquel. Gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, en este caso es así. Nadie ha hecho nada más que este Gobierno. Y, bueno, también quiero que se queden con esa cifra de casi 4 millones de euros para aquellos que dicen que desde el Ayuntamiento de Zaragoza no se aporta nada a los barrios rurales.

8. [PSOE] ¿Cómo va a incorporar al Consejo de la juventud de Zaragoza, a los procesos participativos? [Cod. 9.927]

Sr. Presidente: Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Sí. Gracias, señor Consejero. Pues miren, el Consejo de Juventud de Zaragoza es o ha sido, es todavía, una red independiente que ha agrupado a un montón de asociaciones juveniles de distintos ámbitos culturales, de ocio y de tiempo libre, sociales, políticas, sindicales y estudiantiles en las que han participado a lo largo de casi 40 años miles de jóvenes reivindicando e intentando construir una ciudad mejor. Promover iniciativas juveniles, asegurar la participación de los jóvenes en las decisiones y medidas que les conciernen, y fomentar el asociacionismo juvenil son algunos de sus objetivos. En el Consejo de Ciudad, los jóvenes han estado representados a través del Consejo de Juventud como interlocutores válidos y con un papel también de control en la gestión pública, donde podían ayudar a mejorar nuestra ciudad desde su punto de vista.

No logramos entender cuál ha sido la causa que les lleva a hacer desaparecer una red que daba voz a los jóvenes asociados. ¿Por qué esta decisión? Pues no sé si ha sido suya, del Gobierno, o se trata de una petición de Vox, porque también lo considera y lo ha considerado siempre un chiringuito. Es que hablamos de entidades que históricamente han pertenecido a este Consejo, como Cruz Roja, como Scouts, como Escolapios, áreas juveniles de los sindicatos, Agrupación de Sordos de Zaragoza, entidades gitanas, incluso Nuevas Generaciones con el señor Jorge Azcón como responsable en el Consejo. Los han sometido a tal asfixia presupuestaria que tienen demasiadas deudas. Y ya sabemos cómo funciona esto, si tienes deudas, pues no tienes subvenciones, y si no tienes subvenciones, estás muerto, hay que bajar la persiana. Esto le pasa a cualquier consejo, a cualquier asociación o a cualquiera. Yo no me voy a meter en si está mejor la gestión o peor, simplemente digo lo que ocurre o lo que va a ocurrir. A mí la verdad es que me da mucha pena, porque ya le digo que son 40 años.

Entonces, yo le quiero preguntar, ¿y ahora qué, señor Mendoza?. Porque, claro, me tengo que referir a usted, porque ya dijo la Concejala Ruth Bravo que, a partir de este momento, como ya no habría gestión, solamente queda la participación y que para cualquier pregunta referente al Consejo tenía que dirigirme a usted. Con lo cual, por eso le estoy planteando esto. Y, claro, las preguntas se agolpan, yo le pregunto ¿cómo y dónde se van a representar todas las entidades que lo componen? ¿Qué va a pasar con todos los servicios que ofrecía el CJZ a los jóvenes? ¿Cómo va a suplir este vacío? ¿De verdad va a dejar que desaparezca toda esta experiencia, este conocimiento? ¿Quién va a dar voz a los jóvenes en el Consejo de Ciudad? ¿Han pensado en alguna fórmula que de verdad sea representativa? ¿Qué y cómo piensan hacerlo?

Es que le quiero decir que todo esto es importante. Creo que es importante que lo debatamos y que incluso pudiéramos buscar soluciones entre todos. Yo no le voy a decir lo que tiene que hacer, pero sí que le planteo las distintas sensibilidades que existen sobre este tema. Y yo creo que estas preguntas serían de

obligada respuesta, serían de obligada respuesta. A partir de ahí, será usted el que me diga o el que me conteste determinadas cosas.

Sr. Presidente: Sí, señora Becerril. Lo único, decirle que no sé si ha tenido oportunidad o no de ver la Comisión anterior, la de Acción Social. Se la ha adelantado el señor Galán y ha formulado esta misma pregunta en la Comisión anterior y la ha contestado mi compañera, la Concejala Ruth Bravo, como le digo, hace escasamente una hora. Por lo tanto, yo no voy a añadir ni quitar nada que haya dicho mi compañera.

Si decirle que, cuando preparaba esta pregunta, como usted me hablaba de incorporar al Consejo de la Juventud a los procesos participativos, me había hecho un listado de todas las cuestiones en las que participa el Consejo de la Juventud, que es la parte que a mí me corresponde como Participación Ciudadana. Le iba a recordar cosas que usted seguro sabe. En la novena asamblea, que se celebró del 12 al 19 de junio de este año para la elección de representantes, el Consejo de la Juventud salió miembro de pleno derecho del pleno del Consejo de la Ciudad. La elección fue ratificada en un decreto de alcaldía del 5 de julio. Por lo tanto, el Consejo de la Juventud es el representante de las asociaciones de jóvenes en el pleno del Consejo y, por lo tanto, puede participar, que es a lo que usted se refería en su pregunta, en todos los procesos participativos que se realicen en el seno del Consejo de la Ciudad. Es más, puede participar en las cuestiones que estamos hablando ahora mismo en el Consejo de Ciudad, como ya lo ha hecho, como es en la reforma del Reglamento de Participación Ciudadana y Órganos Territoriales, ya que es de los pocos miembros, porque solo fueron dos, el Consejo de la Juventud y UCA, que han aportado cuestiones a ese reglamento.

Es decir, no cómo vamos a incorporar, el Consejo de la Juventud está incorporado de pleno derecho, está participando activamente. Es miembro de otros grupos, como son el grupo de trabajo de las Fiestas del Pilar, que se les convoca. También asiste como invitado al Consejo de la Infancia y de la Adolescencia. Y podría participar en todos aquellos consejos sectoriales que están ahora mismo en activo, como son el de Acción Social, el de Igualdad o el de Medio Ambiente. Es decir, señora Becerril, que, en lo que a mí me atañe, el Consejo de la Juventud es un interlocutor constituido en el seno del Consejo de Ciudad y, por lo tanto, que puede y tiene derecho a participar absolutamente en todo lo que le corresponda. Por lo tanto, es verdad que, cuando hice esta respuesta, tenía cierta perplejidad a cómo va a participar el Consejo de la Juventud cuando, de hecho, es miembro del Consejo de Ciudad.

Si se refiere a otras cuestiones, como usted ha enumerado en su pregunta, como ha enunciado, me referiré a la respuesta de mi compañera, la señora Bravo, que, como le digo, a su compañero, el señor Galán, le ha contestaba apenas hace una hora.

Sra. Becerril Mur: Le agradezco la información y tendremos en cuenta todo lo que me ha dicho. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Continuamos.

9. [VOX] ¿En qué estado de ejecución se encuentran los procesos de estabilización de empleo temporal derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, así como qué tasa de temporalidad tendrá el Ayuntamiento de Zaragoza a 31/12/2024? [Cod. 9.930]

Sr. Presidente: Señor Flores, buenos días. Tiene la palabra.

Sr. Flores Serrano: Buenos días, Consejero. Muchas gracias. Bueno, como es mi primera intervención, aunque estemos ya en la recta final de la Comisión, yo también me quería unir a las palabras del Consejero, dar la bienvenida al nuevo secretario y desearle mucha suerte, mucha paciencia. Y también agradecer la labor que ha realizado en los últimos años el señor Subías. Así que también me uno a esas palabras de agradecimiento.

La verdad es que la pregunta casi la podía dar por formulada, porque es una pregunta muy específica, muy concreta y seguro que el señor Consejero también me dará una respuesta muy específica y muy concreta. Pero sí que me gustaría aprovechar el tiempo que tengo un poco para contextualizar de dónde viene esta pregunta y un poco justificar el motivo de su presentación. Yo creo que no desvelo nada que no sepamos todos los presentes, cuando digo que el ordenamiento jurídico español establece que para acceder

a la función pública y para adquirir la condición de funcionario de carrera o empleo temporal fijo, hay que pasar un proceso selectivo en el que deben primar los tres principios fundamentales que establece nuestra Constitución, que son el de igualdad, el de mérito y el de capacidad.

Sin embargo y por desgracia, en las últimas décadas este marco normativo se ha dado de bruces contra una realidad, y esta realidad ha sido que muchas instituciones públicas a nivel nacional, también sobre todo muchas a nivel autonómico y municipal, han convertido estas instituciones en agencias de empleo temporal. Se ha hecho un abuso de la temporalidad y ha sido una forma, y esto hay que decirlo, de colocar a amigos, familiares, afiliados, simpatizantes...y aquí ya el que se quiera dar por aludido, que se dé. Yo no voy a mirar a nadie. Pero tanto es así, tanto es así, este abuso de la temporalidad ha sido tan explícito, que hasta el propio Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea tuvo que dar un tirón de orejas al Estado español y llegó a decir, ese Tribunal Superior de Justicia, y abro comillas, no me lo invento yo, esto lo dice el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, "las contrataciones y nombramientos en fraude de ley son un fenómeno habitual en el sector público español". En fraude de ley. Las instituciones públicas, que deberían ser ejemplares en el cumplimiento de la ley, son las que cometen fraude de ley.

Siendo todo esto cierto, es verdad que en el Ayuntamiento de Zaragoza el personal temporal, el personal laboral es muy bajo comparado con el personal funcional. Es verdad que es muy difícil dentro del funcionariado establecer quién es funcionario de carrera, quién es funcionario interino. Pero, en definitiva, esta pregunta es un poco para que, desde el Área competente en régimen interior y en personal, nos actualice cómo está este procedimiento de estabilización y si se va a llegar por debajo de ese 8 % que marcaba la legislación. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, señor Flores. Antes de darle la respuesta, le diré que, efectivamente, ha habido multitud de sentencias, como usted bien se refiere, pero aquí lo hemos hecho suficientemente bien, porque ha habido muchos procesos judiciales a los que los trabajadores, en el ejercicio de sus derechos, han acudido y no se ha condenado a este Ayuntamiento. En lo referido a su pregunta, como bien sabe, la ley a la que hace referencia, la ley 20/21, contiene una autorización a una tasa adicional para estabilización de empleo temporal y cuatro mandatos claros. El primero, que las ofertas de empleo público que articulan estos procesos de estabilización estuvieran publicados antes de junio del 22. El segundo, que la publicatoria de las convocatorias de estos procesos selectivos estuvieran publicados antes de 31 de diciembre del 22. Tercer mandato, que la resolución de los procesos selectivos finalice antes del 31 de diciembre de este año 2024. Y, por último, que, tras estos procesos, la tasa de temporalidad se sitúe debajo del 8%.

Respecto del primer mandato, seguro que lo sabe, simplemente se lo recuerdo, la oferta de empleo público que contenía estas plazas a estabilizar, la aprobó el Gobierno el 19 de mayo del 22. Por lo tanto, primera obligación cumplida. Todas las convocatorias de los procesos selectivos que contienen estas plazas se publicaron en el último trimestre del 22, es decir, segunda obligación cumplida. Y respecto de la tercera obligación, la finalización de los procesos, que debe ser antes del 31 de diciembre, le puedo decir que, en lo que afecta a los funcionarios, de las 340 plazas convocadas en 73 procesos diferentes, ya han finalizado 70 procesos, y, respecto de los laborales, le informo que los 12 procesos que contienen las 67 plazas convocadas, han finalizado en su totalidad. Es decir, el 96,47% de los procesos han finalizado. Puede que a día de hoy incluso este número sea más alto, porque había algunas pruebas de actitud que estaban convocadas para estos días. Pero me quedo con el dato que hice cuando hace unos días preparé la pregunta. El 96,47% de los procesos están finalizados. Por lo tanto, no atisbo a ver ningún problema en cumplir con ese tercer mandato que le decía de la ley 20/21.

Y respecto a la temporalidad, le diré que en 2019, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno de la ciudad, la tasa de temporalidad era cercana al 20%. Cuando finalicen a 31 de diciembre los procesos a los que nos referimos, la tasa de temporalidad, entendiendo esta como las plazas ocupadas de trabajadores interinos respecto del total de plazas de este Ayuntamiento, y que ya no están incluidas en ningún proceso selectivo en marcha, será de alrededor del 1%. Por lo tanto, también habremos cumplido, si me permite, con creces, esta premisa.

10. [PSOE] ¿Tienen previsto instalar el sistema de botón del miedo como respuesta a la solicitud de las trabajadoras de la ORC por las situaciones de violencia verbal a las que se ven obligadas a enfrentarse en ocasiones? [Cod. 9.963]

Sr. Presidente: Señora Becerril, tiene la palabra.

Sra. Becerril Mur: Sí. Gracias, señor Consejero. Esta es otra cuestión que tiene mucho que ver con la atención a los ciudadanos y con el trato que reciben los trabajadores de este Ayuntamiento. Se trata de una vieja reivindicación de los empleados de esta casa, la implantación de un sistema de botón del miedo para contar con un mecanismo de aviso ante posibles agresiones, ya sean verbales o físicas, que puedan producirse por parte de algunos usuarios. Esto no pasa solamente en el Ayuntamiento, está pasando en muchos más sitios. La calidad de la atención a la ciudadanía depende, en gran medida, de que los trabajadores puedan desempeñar sus funciones en un entorno seguro y protegido. Cuando hablamos de ofrecer una atención de calidad, no solo nos referimos a la capacidad de los empleados para proporcionar información o resolver problemas de los usuarios, sino también al derecho de los trabajadores a realizar su labor sin el riesgo constante de ser agredidos, o pudieran ser agredidos, o intimidados. Un entorno laboral seguro, respetuoso, es fundamental para que puedan realizar sus tareas con la tranquilidad y eficacia que los ciudadanos merecen y los trabajadores necesitan.

Evidentemente, no estamos hablando de una situación generalizada, y bajo ningún concepto queremos generar una alarma innecesaria, sin embargo, no podemos ignorar que existen casos en los que se producen situaciones de alta intensidad y peligrosidad. En estos casos, algunos trabajadores no solo reciben agresiones verbales, sino que en algunas ocasiones han llegado a temer por su seguridad física. Además, junto con la implementación de estos mecanismos de seguridad, consideramos fundamental mejorar los sistemas de información y formación dirigidos a los trabajadores para identificar situaciones potencialmente conflictivas, y manejar estas situaciones de la manera más segura y adecuada posible. Esto incluye formación en técnicas de desescalada, habilidades de comunicación efectiva, y procedimientos claros para activar los mecanismos de seguridad disponibles, como el botón del miedo.

Estamos convencidos, además, de que estas medidas facilitarían una atención más efectiva y empática con los ciudadanos. Asimismo, creemos necesario establecer mejores protocolos de respuesta y comunicación entre los empleados y las fuerzas de seguridad, asegurándonos de que todos los trabajadores sepan exactamente cómo proceder en caso de riesgo, y de que los responsables policiales estén preparados para responder de manera rápida y eficiente a cualquier aviso de este tipo. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Becerril, la verdad es que voy a ser muy breve en la respuesta. Creo que no es un tema... me parece un tema tan importante como para no frivolizar con él. Yo creo que la formación siempre es adecuada, por lo tanto, cualquier curso de los que usted ha dicho, o cualquier otro que creamos que puede ser válido para que nuestros trabajadores hagan mejor su trabajo y, por lo tanto, ellos estén más cómodos y atendamos mejor a los ciudadanos, a través del plan de formación anual estaremos encantados de implementarlos para que luego los puedan utilizar.

Y respecto de la respuesta a su pregunta, yo lo único que le diré es que estudiaremos si verdaderamente hay un problema y, en su caso, y conjuntamente con ustedes, si así lo estiman oportuno, adoptaremos las soluciones más interesantes.

Sra. Becerril Mur: Simplemente agradecerle la disposición.

Sr. Presidente: Continuamos.

11. [VOX] ¿Qué acciones se han llevado hasta la fecha desde el ayuntamiento de Zaragoza por parte de los voluntarios y entidades municipales en las labores de ayuda humanitaria a los afectados por las inundaciones en la Comunidad Valenciana? [Cod. 9.970]

Sr. Presidente: Señor Flores.

Sr. Flores Serrano: Gracias, Consejero. Bueno, pues yo, evidentemente, quiero aprovechar esta pregunta para volver a mandar un recuerdo y nuestro cariño y nuestra solidaridad a todas las personas que han sido víctimas, han sido afectadas por la gota fría de finales de octubre y principios de noviembre, no

solamente en la Comunidad Valenciana, también en puntos de la provincia de Teruel, Castilla-La Mancha o Andalucía. Pero, evidentemente, tanto por la magnitud de la tragedia como el número de personas afectadas, en Valencia ha tenido un impacto significativamente superior.

Esta pregunta va un poco encaminada a que nos pueda informar en qué medida se ha colaborado desde el Ayuntamiento de Zaragoza a paliar las consecuencias de esta tragedia. Y hay dos cuestiones que a mí me generan cierto interés, aunque no están específicamente en la pregunta, pero yo las planteo, por si el Consejero las conoce. Más allá de una enumeración, porque sabemos por los medios de comunicación que se han enviado bomberos, se ha enviado policía local y que han realizado labores de ayuda humanitaria en localidades afectadas, sí que, en primer lugar, me gustaría saber si alguien las ha pedido al Ayuntamiento de Zaragoza, por aquello de que, si necesitan más recursos, que los pidan. ¿Alguien pidió esos recursos al Ayuntamiento de Zaragoza, o no hizo falta que se pidieran esos recursos al Ayuntamiento de Zaragoza? Y luego, segunda cuestión, ¿cómo fue la coordinación? Es decir, ¿se mandaron bomberos, policía local un poco a salto de mata o hubo cierta coordinación? ¿Esa coordinación cómo se gestionó? Y si nos pudiera dar un poco de detalle, no solamente en cuanto al número de efectivos que se enviaron a localidades de Valencia, sino esta petición y estas tareas de coordinación. Es un poco lo que estamos planteando en esta pregunta. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, señor Flores. Pues yo, si me permite, primero me referiré brevemente a la respuesta que tengo para la pregunta de los voluntarios y que hemos hecho desde la consejería, y luego también una pincelada sobre lo que acaba de exponer. Yo la verdad es que, además de hablar de voluntarios, a los que, por supuesto, como le digo, me referiré, creo que este balance sobre la recogida de alimentos y material de limpieza, que es en lo que hemos trabajado desde esta consejería y que es lo que los vecinos de Zaragoza hemos puesto a disposición, como usted decía, mayoritariamente para los vecinos de Valencia, debe comenzar, como ha hecho usted, con un enorme gracias, un gracias a todos los zaragozanos que desde el 1 al 6 de noviembre hemos llevado, primero, a la sede de la Hermandad del Refugio, y, cuando esta se quedó pequeña, al Centro Cívico Universidad, nuestra aportación. Cada uno aportando lo que ha podido, pero todo ha sumado y todo era necesario.

Hemos visto, señor Flores, familias enteras trayendo alimentos, asociaciones que han hecho la recogida y luego nos la han traído, empresas que también han servido como punto de recogida y que luego han sumado el esfuerzo al de todos los demás, colegios, cofradías, Juntas Vecinales, pero, sobre todo, zaragozanos, que a título particular han sumado esfuerzos para responder al llamamiento del Ayuntamiento de Zaragoza que, y ahí viene parte de la respuesta, a su vez se hizo eco del de Valencia.

Gracias a los voluntarios que han hecho posible que todo ese material donado se descargara, se clasificara, se metiera en cajas y se paletizara y estuviera dispuesto para cargarse en los camiones destino de Valencia. Han sido muchos los voluntarios, señor Flores, que durante estos seis días han hecho posible este ejercicio inmenso de solidaridad. Dirigidos por los responsables del Refugio, por Javier Rodrigo y Diego Peña, con la presencia constante de la señora Espinosa, los voluntarios del Refugio, los de Cruz Roja, los de la Fundación La Caridad, los trabajadores municipales que nos han ayudado, los vocales de distrito que se han acercado, los voluntarios de las cofradías y, por supuesto, señor Flores, los voluntarios por Zaragoza, que en un número superior a 60, divididos en tres turnos, que son los que organizamos, todos, junto también a zaragozanos particulares, todos, han hecho posible esta increíble respuesta de solidaridad.

Respuesta que no hubiera tenido continuidad sin las empresas que, con su solidaridad y su esfuerzo, han hecho posible que todo ese material llegara a los sitios que lo necesitaban: Transportes Carreras, Saica, Ambar, Aragonesa de Palets... todos han colaborado para que ese trabajo, ese esfuerzo de los zaragozanos, el trabajo de los voluntarios, sirviera para algo. Y, por supuesto, el motor de toda esta campaña, que fue la Hermandad del Refugio, a quien acertadamente confiamos la organización y recogida. Y, como le decía, desbordadas sus instalaciones, se trasladaron al Centro Cívico Universidad para continuar con ello.

Números importantes que creo que debemos tener todos en la cabeza para sentirnos orgullosos de nuestra ciudad. 400.000 kilos de alimentos y material de limpieza son los que recogimos. También comida para mascotas y otras cuestiones que, en principio, a lo mejor no caemos, pero los zaragozanos se dieron cuenta de todas las necesidades. Estas cifras a veces son tan grandes, que les propongo un pequeño ejercicio rápido para ver la dimensión. 400.000 kilos en seis días durante diez horas al día, que, con 60 minutos que tiene cada hora, supone 111 kilos de alimentos y material, que los zaragozanos pusieron a

disposición de Valencia, en mayor parte, y que los voluntarios tuvieron que organizar. 111 kilos todos los minutos de todas las horas de todos los días. Es impresionante.

Por lo tanto, yo voy a acabar como he empezado, dando las gracias a todos, pero especialmente, señor Flores, a los voluntarios por Zaragoza, que, como siempre, responden a todas las iniciativas que les proponemos.

Y respecto de lo que me decía usted sobre la emergencia, no es esta consejería la que lleva las emergencias, es Presidencia, pero, como sí he formado parte del CECOPI que se instaló en Zaragoza para poder ayudar, sí le puedo esbozar rápidamente que, el plan de acción que Zaragoza tuvo, respondía a las necesidades que nos hacían llegar las instituciones valencianas a través de la Federación de Municipios, a través del Ayuntamiento de Valencia, a través de las instituciones, como le digo. Y nosotros aquí, en Zaragoza, y eso se lo podrá decir mucho mejor mi compañera Ruth Bravo, que era la encargada, la directora del plan de emergencias, pensamos que era como un plan de emergencias más de la ciudad, el que tenemos por riadas, el que tenemos por aire... nosotros decidimos que íbamos a trabajar de la misma manera que con cualquier otro plan de emergencias en la ciudad. Por eso teníamos geolocalizados todos nuestros trabajadores, en qué sitio, qué estaban haciendo, cuál era la situación del resultado de lo que estaban haciendo... Quiero decir, lo hemos hecho como si fuera cualquier calle de nuestra ciudad.

Creo que la coordinación es fundamental en una emergencia, señor Flores, es fundamental. Y creo que esta vez, todas las veces anteriores cuando ha ocurrido en Zaragoza, pero esta vez fuera de nuestras calles, también hemos sido, quiero pensarlo así, parte de la solución de un grave problema que, desde luego, hubo, fundamentalmente, en el Levante español. ¿Continuamos?

Sr. Flores Serrano: Bueno, muy brevemente. Sí, a ver, tiene usted toda la razón. El ejemplo de generosidad y de solidaridad de los ciudadanos ha sido sobrecogedor. Yo creo que es en las peores tragedias cuando se ve lo peor del ser humano, pero también se ve lo mejor del ser humano. Y, sin duda ninguna, este caso de las inundaciones de Valencia ha sido un claro ejemplo. También es un claro ejemplo todo lo que ha descrito, de que no hace falta pedir ayuda o pedir recursos cuando se necesitan. Cuando alguien necesita recursos, cuando alguien necesita ayuda, se le da, no hay que pedir esa ayuda. Yo creo que todo el mundo me entiende lo que quiero decir.

Y es muy importante esa labor de coordinación, porque 400.000 kilos, las cifras que usted ha dado, son realmente sobrecogedoras. No hace más que reforzar esa gratitud a la que yo me uno. Pero de ahí la labor tan importante de la coordinación, de que las instituciones estén coordinadas, tanto a nivel municipal como autonómico como a nivel nacional. Y yo creo que eso es lo que, en gran medida, ha fallado en esta gran crisis. Han sido muchas veces los voluntarios, tanto a nivel de Zaragoza como los que, y yo me incluyo, nos hemos desplazado a Valencia, los que en gran medida han contribuido a que la gente que se ha visto afectada por este drama esté saliendo adelante y que, a día de hoy, 20 días o 21 días después, muchos de ellos siguen en una situación absolutamente de abandono. Que sirva esta pregunta también de llamamiento a que las instituciones se sigan acordando de estas personas. Gracias.

Sr. Presidente: Simplemente cerraré la intervención diciendo que me siento muy orgulloso de ser zaragozano. Continuamos.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

12. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Asuntos incorporados tras la convocatoria (1 asuntos a tratar)

Pregunta por circunstancias sobrevenidas

13. [ZEC] Para que el Consejero de cuenta de los motivos para la externalización del servicio de seguridad y control de accesos del edificio seminario que se prestaba por personal municipal. [Cod. 10.057]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Traemos esta pregunta sobrevenida porque, a final de la pasada semana, tuvimos conocimiento precisamente de que la Policía Local, los trabajadores de Policía Local iban a dejar de prestar el servicio de control de accesos en el edificio Seminario. Una medida que no entendemos, una medida con la que no podemos estar de acuerdo y que, además, se suma a otras muchas medidas que se van viendo en los últimos meses.

Hemos tenido oportunidad de hablar en la pasada Comisión de Acción Social también un poco de este tema. Hablo del control de la puerta de entrada de la Casa de la Mujer, como el servicio de sala, taquilla y escenarios del teatro del Mercado, la previsible externalización del acceso a la Azucarera por su traslado del Servicio de Juventud allí por falta de personal o, en un futuro próximo, posiblemente lo veremos en el centro Luis Buñuel, donde no hay personal para abrirlo, etcétera, etcétera.

Creemos que la alternativa que se está utilizando sistemáticamente es la externalización. Creemos que no hay motivos, que el Servicio de Policía Local estaba prestando un servicio excelente en esta tarea, que, además, es una tarea que entendemos que les compete. Y queríamos que nos dieran explicaciones del porqué de esta situación y el porqué de esta nueva externalización de este servicio.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, esto de mezclar churras con merinas nunca le sale bien. Como futurólogo tendría poco futuro. Espero que como Concejal lo tenga más.

Habla usted del Luis Buñuel pensando que no va a haber personal para abrir el Luis Buñuel. En la siguiente Comisión de diciembre espero que usted venga y me diga "me equivoqué, señor Mendoza, ha habido personal para abrir el Luis Buñuel". Lo veremos.

Mire, yo respecto de su pregunta sobrevenida, solo decirle que no debió de estar atento ayer cuando la señora Cihuelo se le adelantó y formuló esta misma pregunta en la Comisión que toca, que es la Comisión de Presidencia, que es donde radican las cuestiones relativas a la Policía Local. Por lo tanto, señor Domínguez, yo le recomiendo que se vea usted la Comisión.

Es más, para que no pierda mucho el tiempo, está en la hora 2, minuto 10, segundo 39. Ahí podrá ver usted las declaraciones del Consejero de Presidencia, el señor Lorén, donde da respuesta a esta misma pregunta. Ya lo siento que se la adelantó la señora Cihuelo.

Sr. Domínguez Sanz: No sé si sabe que yo estoy en esa Comisión. No sé si lo sabía. Yo estoy en esa Comisión también y conozco perfectamente... Y, aún así, pensamos que era bueno traerlo. Entre otras cosas, porque el señor Lorén, en su magnanimidad, no permitió el acceso de los representantes de los trabajadores que a esta Comisión, por lo menos, sí que pueden acceder y pueden manifestar su oposición a este tipo de medidas.

Las explicaciones que dieron en la pasada Comisión, evidentemente, no satisfacen en absoluto, porque se estaba alegando que estas unidades tenían que dedicarse a tareas propias, etc., y se da la paradoja de que, mientras se nos está diciendo esto, se está utilizando a miembros de la UAPO para atender la emisora, por ejemplo, por poner solamente un ejemplo de tareas que está asumiendo la Policía Local que no debería asumir.

Y, además, porque entendemos que hay otros temas que hay que afrontar de una manera decidida de una buena vez ya, como es la creación de un catálogo de destinos para policías locales que se encuentran en segunda actividad y que, a lo mejor, podrían acometer este tipo de servicios y que, además, también tenemos que tener en cuenta que muchas de las personas que están en los controles de acceso son precisamente puestos de adaptación laboral. Entonces, no tiene ningún sentido que se realice esto, no tiene sentido esta nueva privatización.

Y del Luis Buñuel ya hablaremos, porque claro que habrá personal, sacándolo de otros centros de mayores, como ya se ha anunciado.

Sr. Presidente: Vuelve a equivocarse, señor Domínguez, con el Luis Buñuel. No insista ahí, que se dará con la pared.

Mire, yo le voy a decir simplemente que yo entiendo su tozudez muchas veces, pero es que Zaragoza en Común se saltaban todas las normas, señor Domínguez. Zaragoza en Común tan pronto echaba a los

Concejales de la oposición como regalaba edificios municipales a sus amigotes. Yo entiendo que usted vaya así. Este Gobierno es mucho más adecuado a las circunstancias y a la normativa.

Entiendo al señor Lorén cuando el Reglamento Orgánico Municipal dice que es en esta Comisión donde los representantes de los trabajadores, no solo pueden estar, sino que son muy bienvenidos, siempre son bienvenidos, cuando expresan lo que están haciendo hoy o cualquier otra cuestión. Su presencia siempre es muy bienvenida en esta Comisión, señor Domínguez, porque es donde toca, no donde a usted le parezca bien en el momento que le parezca bien.

Pero, vamos, que ya entiendo que Zaragoza en Común, como siempre se salta las normas... Oiga, nos las saltamos también. Pues no, esto se acabó, gracias a Dios, en el año 2019. Adelante, señor secretario.

Sr. Secretario: No hay más preguntas, señor presidente. Pasamos al turno de ruegos.

Intervención del representante de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza

Sr. García Martínez: Nada, muy brevemente. Sumarnos al agradecimiento a toda la población por la solidaridad. También hemos estado recogiendo las asociaciones de vecinos, 50.000 kilos también en 19 puntos que estaban un poco distribuidos por la ciudad, que aportaban ese toque de cercanía que también ha facilitado, y que nos ha desbordado, nos ha desbordado las previsiones, la capacidad de gestión, en todo. Pero bueno, se ha conseguido en colaboración también con el Ayuntamiento y otras entidades y empresas de la ciudad que han puesto sus tráileres a disposición de lo que habíamos recogido para poder enviarlo. Así que estamos también orgullosos de la ciudad.

Y al hilo de esto, ayer tuvimos reunión del Pleno de la Federación, de las asociaciones de la Federación, y surgió la preocupación por la posibilidad de que en Zaragoza puedan darse inundaciones. Ya tuvimos el susto del barranco de la Muerte. Y surgió la inquietud y se acordó trasladar aquí que se valore por parte del Ayuntamiento si están actualizados los planes de emergencia o si sería necesaria o sería positiva una actualización en estos momentos de cara a estas nuevas condiciones climáticas y también que, de no haberlos, que se establezca algún tipo de protocolo de autoprotección de los ciudadanos que sean fáciles de entender y que permitieran facilitar la conducta de vecinos y vecinas llegado, que esperamos que no llegue, un hipotético caso. Y también ofrecer la colaboración de las asociaciones de vecinos en la difusión de esos protocolos que proponemos. Que quizás ya estén, entonces, sería solo difundirlos. Y quizás formarnos a las asociaciones de vecinos, que hay voluntad, para que ellas también puedan difundirlo en los barrios a sus vecinos y vecinas de cada barrio.

Sr. Presidente: Muy bien. He hablado de los 400.000 kilos que se recogieron en las instalaciones del Refugio y del centro de Universidad, pero son muchas más las asociaciones, las entidades privadas, que se las han trasladado directamente, me consta, a los afectados en Valencia. Por lo tanto, vuelvo a decir lo mismo, orgulloso de ser zaragozano y de que las aportaciones fueran en el Centro Cívico Universidad o en donde corresponda.

Mire, yo me alegro de que en esta Comisión vengan temas de Urbanismo, vengan temas de Presidencia, vengan temas de Emergencias. Me alegro porque eso quiere decir que nos sentimos muy capaces de poder afrontar cualquier pregunta. Pero es verdad que cada cosa reside, la competencia, en una Consejería. Y las cuestiones relacionadas con los planes de emergencia corresponden, en este caso, a la Consejería de Presidencia, donde está mi compañera, la Concejala de Bomberos, que es la señora Bravo.

Simplemente como pincelada, porque algo tuve que ver, le diré que todos los planes de emergencia de nuestra ciudad fueron reformulados en su integridad en el año 2023, aprobados por el Pleno municipal en el año 2023 y expuestos a información pública previo a esa aprobación en el año 2023. Por lo tanto, es fácil acceder a ellos. Le agradezco que se preocupe por ellos. Estoy encantado de que tomen la decisión de darlos a conocer y, por supuesto, si necesitan cualquier ayuda para entenderlos, porque no siempre es sencillo, estoy seguro de que mi compañera, la señora Bravo, estará encantada de poderles ayudar para poderlo hacer fácilmente entendible.

Pues si no hay más cuestiones, levantamos la sesión. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y treinta y tres minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Alfonso Mendoza Trell

EL SECRETARIO,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Felipe Galán Esteban